



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS 2020-2023

COMPONENTE DE PREVENCION URGENTE

1. ¿Qué medidas o qué parte de estas son competencia del ente territorial? Y ¿con que sectores se relacionan?

- Para el apoyo a iniciativas locales en la prevención urgente, el sector de infraestructura y agropecuario, deben incluir medidas dentro de la política pública de atención a víctimas - PAT, en articulación con el Plan de Prevención Integral y el plan de convivencia y seguridad ciudadana.
- Las medidas para la atención y la ayuda humanitaria en inmediatez en la entrega de los componentes de alimentos, aseo, útiles de cocina, alojamiento temporal, atención médica y psicológica de emergencia y transporte de emergencia, son de responsabilidad directa de alcaldías y subsidiaria de las gobernaciones, asociados a los sectores sociales o de seguridad y convivencia ciudadana.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



1. ¿Qué medidas o qué parte de estas son competencia del ente territorial? Y ¿con qué sectores se relacionan?

- La actualización del plan de contingencia como medida del alistamiento para la respuesta inmediata a situaciones humanitarias individuales o masivas, son competencia de las administraciones tanto municipales como departamentales del sector social o de gobierno.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



COMPONENTE: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALCANCE DE LA MEDIDA PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL	INSTRUMENTOS RELACIONADOS	ACCIONES ENTIDADES TERRITORIALES	META PARA PLAN DE DLLO TERRITORIAL
PROTECCIÓN	Son las medidas de protección de personas, grupos organizaciones o comunidades, y la protección patrimonial de tierras y territorios	Actualizar la ruta de protección en los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual. El Decreto 2252 de 2017 da la misma competencia a departamentos y municipios, pero según la 1448 el municipio sería primer respondiente y la gobernación subsidiaria.	Ruta de protección de personas incluida en el Plan de contingencia	Garantizar los recursos para atender a las víctimas de amenaza con mecanismos y componentes de atención en la inmediatez relacionados con alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia según lo que aplique en coordinación local y subsidiaria y las medidas complementarias de acuerdo con los Decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635.	Ruta de protección a líderes, lideresas y defensores de DDHH actualizada y con recursos suficientes para la atención oportuna y pertinente.



COMPONENTE: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALCANCE DE LA MEDIDA PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL	INSTRUMENTOS RELACIONADOS	ACCIONES ENTIDADES TERRITORIALES	META PARA PLAN DE DLLO TERRITORIAL
PREVENCIÓN URGENTE	Acciones, planes y programas orientados a mitigar daños contra las personas que enfrentan una inminente situación de victimización.	Actualizar los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual y masivo	Plan de contingencia	Alistar recursos para atender a las víctimas de hechos recientes, mecanismos y componentes de atención en la inmediatez relacionados con alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia; las respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria.	Plan de contingencia actualizado y con recursos y rutas suficientes para la atención oportuna y pertinente a emergencias humanitarias de tipo individual y masivo
		Desarrollar proyectos de infraestructura social comunitaria para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias humanitarias de tipo masivo y/o proyectos agropecuarios para fortalecer el arraigo de las comunidades en mayor riesgo, gestionando recursos de concurrencia (Unidad Víctimas aporta insumos a municipios PDET focalizados por medio de estudio técnico)	Proyectos agropecuarios Proyectos de infraestructura social comunitaria	Elaboración de proyectos y gestión de recursos para la concurrencia	Proyectos de infraestructura social comunitaria o agropecuario gestionado para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias humanitarias o fortalecer el arraigo de comunidades en riesgo



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



COMPONENTE: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALCANCE DE LA MEDIDA PARA LA ENTIDAD TERRITORIAL	INSTRUMENTOS RELACIONADOS	ACCIONES ENTIDADES TERRITORIALES	META PARA PLAN DE DLLO TERRITORIAL
AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA	<p>Las entidades territoriales deben garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando éstas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho. Las entidades territoriales receptoras, deben atender de manera inmediata a las personas que al momento de presentar la declaración manifiestan haber sido desplazadas y se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren albergue temporal y asistencia alimentaria.</p>	Activar los planes de contingencia y sus mecanismos de atención para la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual y masivo por hechos diferentes al desplazamiento forzado	Plan de contingencia con mecanismos de atención relacionados con el daño	Disponer recursos para atender a las víctimas de hechos recientes, mecanismos y componentes de atención en la inmediatez relacionados con todos los componentes, con énfasis en transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria por temas de referencia y contrarreferencia.	Plan de contingencia actualizado y con recursos, mecanismos y rutas de atención suficientes para la atención oportuna y pertinente a emergencias humanitarias de tipo individual y masivo por hechos diferentes al desplazamiento forzado
		Activar los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias por desplazamiento forzado de tipo individual y masivo	Plan de contingencia con sus mecanismos de atención	Disponer recursos para atender a las víctimas de hechos recientes de desplazamiento forzado, mecanismos y componentes de atención en la inmediatez relacionados con alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial, en coordinación local y subsidiaria.	Plan de contingencia actualizado y con recursos suficientes para la atención oportuna y pertinente a emergencias humanitarias por desplazamiento forzado de tipo individual y masivo

¡Gracias!